



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

BALNEARIA, 04 de Enero de 2021

DECRETO Nº 001/2021

VISTO:

La necesidad de dotar de crédito a las partidas del Presupuesto de Gastos vigente 2021, que resultara insuficiente en su cálculo original y habiendo previsto para dichas situaciones partidas presupuestarias de Refuerzo.-

Y CONSIDERANDO:

Que oportunamente al elaborarse el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos 2021, se ha previsto en cada una de las Partidas presupuestarias pertinentes una “Partida de Refuerzo”; a los fines de prever situaciones que ameriten el incremento de las mismas;

Que siendo aprobadas dichas partidas oportunamente, con la finalidad de refuerzo y resultando necesario dotar de créditos determinadas partidas; teniendo especialmente en cuenta las facultades conferidas y de conformidad al artículo 5° de la Ordenanza n° 2891/2020 (Cálculo de Recursos y Presupuesto);

Y siendo que la dotación de crédito de las partidas con las respectivas partidas “Refuerzo” no representa modificación del Cálculo de Recursos y presupuestos de Gastos en general, sino que se utilizan para la finalidad que fueron designadas y conforme a derecho;

POR TODO ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA oportunamente:

ARTICULO 1º): RECTIFÍQUESE de conformidad al artículo 5° de la Ordenanza n° 2891/2020 el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos.-

ARTICULO 2º): QUE el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos vigente de la Municipalidad de Balnearia, se encuentra y será rectificado de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) PARTIDAS A INCREMENTAR: 1.1.1.01.01.7.01 “DEUDAS VARIAS”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos DOSCIENTOS SESENTA MIL con 00/100 (\$ 260.000,00).-



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

- 2) PARTIDAS A INCREMENTAR: 1.1.1.01.02.6.01 “DEUDAS VARIAS PERSONAL TEMPORARIO”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos DOCE MIL con 00/100 (\$ 12.000,00).-
- 3) PARTIDAS A INCREMENTAR: 1.1.1.03.17 “DEUDAS POR SERVICIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos CINCUENTA MIL con 00/100 (\$ 50.000,00).-
PARTIDAS A DISMINUIR: 1.1.1.02.12 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZO DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos TRESCIENTOS VEINTIODOS MIL con 00/100 (\$ 322.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-
- 4) PARTIDAS A INCREMENTAR: 3.2.1.074.06 “EQUIPOS INFORMATICOS”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos CUATROCIENTOS MIL con 00/100 (\$ 400.000,00).-
PARTIDAS A DISMINUIR: 3.2.1.07.11 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZO DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos CUATROCIENTOS MIL con 00/100 (\$ 400.000,00) para ser asignadas a la partidas anteriores a incrementar.-
- 5) PARTIDAS A INCREMENTAR: 5.1.1.01.01.7.014 “DEUDAS VARIAS”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos UN MILLON CIENTO OCHENTA MIL con 00/100 (\$ 1.180.000,00).-
PARTIDAS A DISMINUIR: 5.1.1.03.18 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZO DE PARTIDA”, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos UN MILLON CIENTO OCHENTA MIL con 00/100 (\$ 1.180.000,00) para ser asignadas a la partidas anteriores a incrementar.-
- 6) PARTIDAS A INCREMENTAR: 5.2.4.08.01.2.47 “OBRA TENDIDO ELECTRICO PROG LO TENGO”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos TREINTA MIL con 00/100 (\$ 30000,00).-
PARTIDAS A DISMINUIR: 5.2.4.08.01.2.51 “OBRA FONDO DE DESARROLLO URBANO TENDIDO ELECTRICO”, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos TREINTA MIL con 00/100 (\$ 30.000,00) para ser asignadas a la partidas anteriores a incrementar.-



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

RESUMEN:

PRESUPUESTO GASTOS E INGRESOS

IMPUTACION	DENOMINACION	PV	I	PM
1.1.1.01.01.7.01	DEUDAS VARIAS	50000	260000	310000
1.1.1.01.02.6.01	DEUDAS VARIAS PERSONAL TEMPORARIO	50000	12000	62000
1.1.1.03.17	DEUDAS POR SERVICIOS DE EJERCICIOS ANT	80000	50000	130000
3.2.1.07.06	EQUIPOS INFORMATICOS	13500	400000	413500
5.1.1.01.01.7.01	DEUDAS VARIAS	200000	1180000	1380000
5.2.4.08.01.2.47	OBRA TEND ELECTRICO PROG LO TENGO	10000	30000	40000
	TOTAL	403500	1932000	2335500

IMPUTACION	DENOMINACION	PV	D	PM
1.1.1.02.12	CREDITO ADIC PARA REFUERZO DE PARTIDAS	4000000	322000	3678000
3.2.1.07.11	CREDITO ADIC PARA REFUERZO DE PARTIDAS	1000000	400000	600000
5.1.1.03.18	CREDITO ADIC PARA REFUERZO DE PARTIDAS	2000000	1180000	820000
5.2.4.08.01.2.51	OBRA FONDO DE DES URB TENDIDO ELECTRIC	1750000	30000	1720000
	TOTAL	8750000	1932000	6818000

ARTICULO 3º): CON la presente rectificación y/o compensación de partidas no se modifica el presupuesto General Cálculos de Recursos y Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2021 , estimado en la suma de PESOS CUATROCIENTOS DIECISEIS MILLONES CATORCE MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 90/100 CON 30/100 (\$ 416.014.320,90), el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2021 . - - - - -

ARTICULO 4º): REFRÉNDESE el presente por la Secretaría de Economía y Finanzas, Cra. NORMA FABIANA CERDA, DNI. N° 25.520.986. - - - - -

ARTICULO 5º): COMUNÍQUESE, Publíquese, Refréndese, Dese al Registro Municipal y Archívese.